

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-007738- -00003-0000

Fecha: 2012-09-18 13:02:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 3

Ref.: Expediente No. 09-007738.

**Solicitud de Patente titulada ENVASE QUE
CONTIENE FORMAS DE ADMINISTRACIÓN
FARMACÉUTICAS**

Solicitante: MERCK PATENT GMBH

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, sustituyendo a Darío Cárdenas Navas, según documento adjunto, atentamente me dirijo a ese Despacho dando respuesta al Oficio No. 10719 notificado por fijación en lista de fecha 20 de Junio de 2012.

En virtud de lo dispuesto en Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, atentamente solicito se me conceda la prórroga a que se refiere esta disposición.

Para tal efecto, adjunto el recibo oficial correspondiente a tal solicitud de prórroga.

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez
c.c. 41.575.435 de Bogotá
t.p. 14.884C.S.J.

JFL
f. p-439

LH

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: Expediente No. 09-007738
Solicitud de Patente de Invención PCT denominada ENVASE QUE
CONTIENE FORMAS DE ADMINISTRACIÓN FARMACEUTICAS
Solicitante: MERCK PATENT GMBH

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado de la sociedad **MERCK PATENT GMBH**, manifiesto a ese Despacho que **sustituyo** el poder a mí conferido a favor de los doctores **Luz Helena Adarve Gómez o Juanita Acosta Gómez o Ana María Ruiz**, mayores de edad y vecinos de esta ciudad para que cualquiera de ellos continúe actuando en el proceso de la referencia. **Ratifico todo lo actuado dentro de este expediente por los apoderados aquí designados.**

Los apoderados aquí designados están ampliamente facultados para abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley, para recibir documentos, valores, notificarse, transigir, someter a árbitros, desistir, renunciar, sustituir el presente mandato y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,


Darío Cárdenas Navas
C.C. 17.066.629 de Bogotá
T.P. 1.250 del CSJ 

**COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACION DE FIRMA**
- NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
La Notaria 16 de Bogotá, D.C da fe que el
anterior escrito dirigido a:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
fue presentado personalmente por:
CARDENAS NAVAS DARIO
Identificado con: C.C. 17066629
Tarjeta Profesional 1250
y declaro que su contenido es cierto y que es
suya la firma puesta en el
Bogotá D.C. 14/09/2012
7kniiuo7mnoun7u



Jairo Fredy Satizabal Hurtado
Notario 16


+

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0095586

Bogotá D.C., Septiembre 17 de 2012 - 16:17:56

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA NI 830.083.491 RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	446242425	17/09/2012	12.965.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	452433435	17/09/2012	100.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	1609 S.DISTINTIVOS PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	100.000.00	100.000.00
				\$100.000.00

SON: **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. 09-007738

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-007738- -00003-0000

Fecha: 2012-09-18 13:02:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 3

CARDENAS & CARDENAS

ABOGADOS

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Septiembre 17 de 2012 - 16:18:00